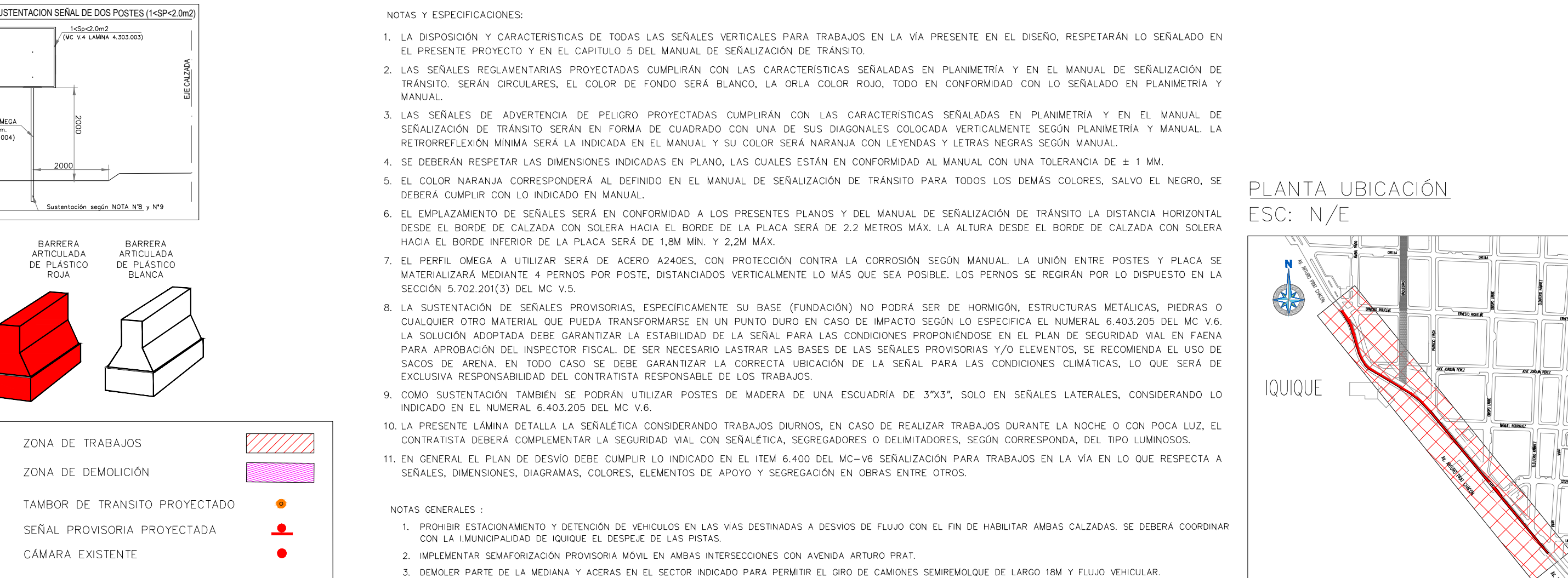
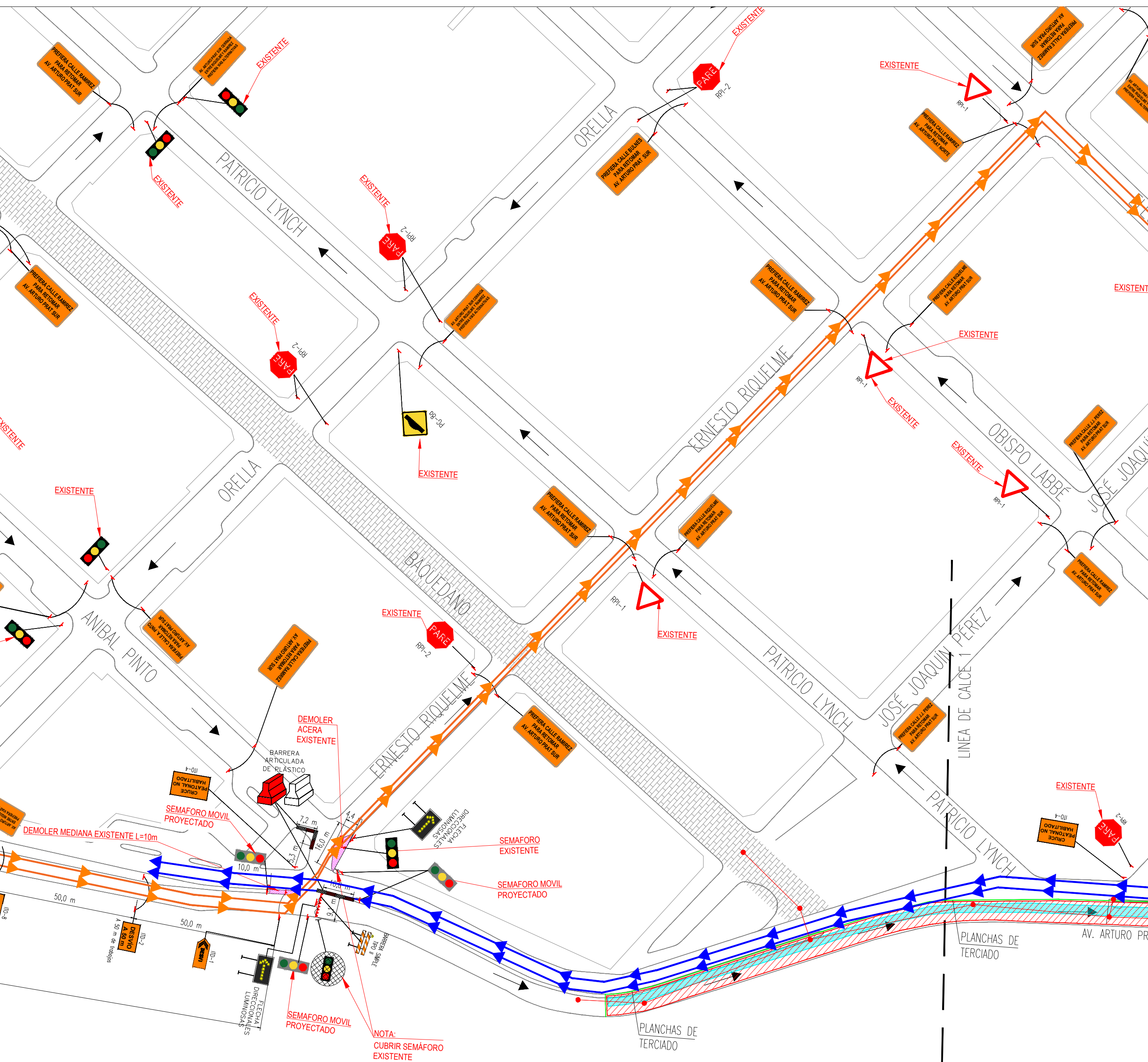




NOTAS GENERALES:

1. PROHIBIR ESTACIONAMIENTO Y DETENCIÓN DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS DESTINADAS A DESVÍOS DE FLUJO CON EL FIN DE HABILITAR AMBAS CALZADAS, SE DEBERÁ COORDINAR CON LA MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE EL DESPLIEGE DE LAS PISTAS.
2. IMPLEMENTAR SEMAFORIZACIÓN PROVISORIA MÓVIL EN AMBAS INTERSECCIONES CON AVENIDA ARTURO PRAT.
3. DEMOLIR PARTE DE LA MEDIANA Y ACERAS EN EL SECTOR INDICADO PARA PERMITIR EL PASEO DE CAMIONES SEMIREMOLQUE DE LARGO 18M Y FLUJO VEHICULAR.
4. CUBRIR SEMAFORIZACIÓN EXISTENTE PARA INSTALAR SEMÁFOROS MÓVILES.

CAMINO : AV. ARTURO PRAT SECTOR : PENINSULA	REGION :	TARAPACA	EMERGENCIA AV. ARTURO PRAT ENTRE ERNESTO RIQUELME Y VIVAR 7:00 A 15:00	PLANO SP	LAMINA N° 01 DE 03
	PROVINCIA :	IQUIQUE			
	COMUNA :	IQUIQUE			